

4. *Presupuesto base de licitación:* a) Importe total, 4.348.000 pesetas.

5. *Garantía provisional:* 2 por 100 del importe total de cada número de orden al que se oferta.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Hospital universitario de la Princesa.
- b) Domicilio: Diego de León, 62.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.
- d) Teléfono: 520 22 00.
- e) Telefax: 401 01 04.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta el 31 de diciembre de 1997.

8. *Gastos de anuncios:* A cargo del/de los adjudicatario/s.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—El Gerente, Carlos Pérez Espuelas.—80.288.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Parque de Maquinaria por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para el suministro de carburantes.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Administrativa.

c) Número de expediente: 00.220.112.038/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de carburantes para el año 1997.

c) División por lotes y número: Dos lotes, pudiéndose adjudicar individualmente o por la totalidad.

d) y e) Lugar y plazo de entrega: Consultar el pliego.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 120.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantía provisional:* 2.400.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Parque de maquinaria.

b) Domicilio: Calle General Varela, 21-27.

c) Localidad: 28020 Madrid.

d) Teléfono: (91) 587 98 29.

e) Telefax: (91) 570 53 41.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Consultar pliego. La solvencia se justificará por cualquiera de los medios previstos en los artículos 16 y 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 11 de febrero de 1997.

b) Documentación a presentar: Consultar el pliego.

c) Lugar de presentación: En la dirección expresada en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. *Apertura de ofertas:*

a), b) y c): En la dirección expresada en el punto 6.

d) Fecha: 13 de febrero de 1997.

e) Hora: A las doce.

10.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 19 de diciembre de 1996.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—El Director, Carlos Torres Melgar.—80.319.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs por el que se convoca concurso público para la contratación de servicios financieros.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Servicios financieros para el Ayuntamiento de Alaquàs y, en concreto, en todas o alguna de las siguientes operaciones:

1. Operaciones financieras de Activo:

Operaciones de crédito a corto plazo (un año). Operaciones de crédito a medio y largo plazo, durante el periodo contractual.

La refinanciación total o parcial de la deuda viva a 31 de diciembre de 1996 y que se desglosa en el anexo I, con un periodo de carencia de dos años y plazo mínimo de amortización de diez años.

2. Operaciones financieras de Pasivo:

Servicio de recaudación de ingresos directos (pago único) que comprenderá en todo caso la remisión al Ayuntamiento del correspondiente talón de cargo.

Centralización de las subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas. Incluye la participación en los tributos del Estado.

Actuar como entidad gestora de los ingresos públicos de vencimiento periódico y notificación colectiva (recibos) en periodo voluntario, conforme a la Circular número 42/1992, de 21 de mayo (cuaderno número 60), del Consejo Superior Bancario, y demás concordantes. (Asumirá el servicio el 1 de enero de 1998).

La adjudicataria de este apartado será también depositaria de la cuenta restringida de la recaudación ejecutiva realizada por la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento.

Servicio de pago de nómina, Seguridad Social, IRPF, IVA, transferencias, cheques, etc, que ordene el Ayuntamiento.

Duración: Tres años prorrogables por un año más.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Garantía provisional: Queda exceptuada.

Obtención de documentación, información y presentación de ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Alaquàs, calle Mayor, 88, de 46970 Alaquàs (Valencia) España. Teléfono: (96) 150 24 00.

Fax: (96) 151 35 11.

Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de febrero de 1997.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 10 de febrero de 1997.

Documentación a presentar: Ver cláusula decimocuarta del pliego de condiciones.

Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Alaquàs, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, en sesión pública.

Gastos de anuncios: Los gastos de anuncio de la presente licitación serán a cargo de los adjudicatarios del concurso.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de diciembre de 1996.

Alaquàs, 17 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Adrián Hernández García.—El Secretario, Ricardo Miralles Mora.—80.109.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncian las bases del concurso a nivel de anteproyectos para la construcción de un centro cultural en la ciudad de Benidorm.

1. *Objeto del concurso:* Es objeto del concurso la elección de un anteproyecto conforme al cual y efectuadas las matizaciones correspondientes por la entidad convocante de acuerdo con el Arquitecto o Arquitectos ganadores del concurso, se realice el correspondiente proyecto básico y de ejecución para la construcción del centro cultural que estará integrado por: Un teatro-auditorio; espacios destinados a exposiciones; un conjunto de salas de conferencias; proyecciones y aulas; los conservatorios de música y danza; un museo arqueológico y una biblioteca de acuerdo con el programa de necesidades.

2. *Tipo de concurso:* Dicho concurso se convoca a nivel de anteproyectos de arquitectura y deberá dar respuesta por un lado a un programa con unos usos específicos y por otro a la relación con la ciudad.

3. *Concursantes:* Podrán participar en el concurso todos los Arquitectos que reúnan los requisitos legales en el momento de la inscripción, sin condiciones restrictivas de estatuto o nacionalidad.

4. *Forma de concurso:* El procedimiento de participación se establece en dos fases o niveles: Fase I, en la que intervendrán todos los Arquitectos o equipos que hayan presentado las propuestas. La documentación se presentará de forma anónima bajo lema, en paneles y sobre cerrado. No se admitirá ningún material anejo ni documentación gráfica al margen de la estrictamente solicitada (maquetas, fotografías, etc.). Fase II, en la que competirán los cinco concursantes seleccionados en la fase anterior.

5. *Calendario:* Se distribuirá según las etapas con las siguientes fechas límite: Inscripción y entrega de documentación a que se refiere el apartado 6.º del pliego de bases. Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Presentación fase I, cuarenta y cinco días. Fallo del jurado fase I. Una semana después de cerrarse el plazo de la fase I. Presentación fase II, treinta días. Fallo definitivo, una semana después de cerrarse el plazo de la fase II. Proyecto de ejecución, setenta y cinco días.

6. *Presupuesto:* Se plantea un presupuesto indicativo de 1.600.000.000 de pesetas que deberá ser debidamente justificado en el nivel exigible para la fase de anteproyecto.

7. *Premios:* A los cinco concursantes seleccionados para pasar a la fase II se les entregará un premio de 1.000.000 de pesetas. En la fase II se entregarán los siguientes premios: 1.º premio, el